

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1372 /
SALUD

Vallenar, 07 JUL 2010

VISTOS

1. Memorandum N°0907 de fecha 01 de Julio del 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
2. Carta de Renuncia de fecha Julio del 2010.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13 acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1°. Acéptase el término de la relación laboral a funcionario del Area de Salud que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en la Ley N°19.378, Artículo 48, Letra a, RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR.

Nombre	: Jacqueline Angélica Cortes Cejas
R.U.N.	: 11.931.705-3
Cargo	: Técnico Paramédico
Categoría	: D
Nivel	: 13
Jornada Semanal	: 44 Horas
Desde	: 30 de Junio 2010

- 2°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 3°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/Dra.PSG/PAGL/FFFF/pah

Unidad de Personal